

# Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 29/10/2024

## BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE COTIZACIÓN :</b>	GRUMA
<b>RAZÓN SOCIAL :</b>	GRUMA, S.A.B. DE C.V.
<b>RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :</b>	PricewaterhouseCoopers, S.C.

## DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

Los suscritos, en nuestro carácter de apoderados de GRUMA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), y el artículo 84 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (la "Circular Única de Emisoras"), respetuosamente comparecemos a efecto de informar lo siguiente:

1. Que el 21 de mayo de 2024, la Sociedad debidamente informó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV"), mediante escrito de esa misma fecha (el "Primer Informe"), sobre lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V., celebrada el día 17 de abril de 2024, en la cual se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de ciertos servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos (los "Servicios Distintos"), a ser prestados durante el período comprendido del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025, por la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (el "Despacho"), quien ha sido contratado para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2024 (incluyendo la expedición de los dictámenes e informes correspondientes). En dicho escrito se incluyó una descripción de los Servicios Distintos contratados, el monto de la remuneración pactada, así como las razones por las cuales la contratación de los mismos no afecta la independencia del Despacho.

2. Que el 23 de agosto de 2024, la Sociedad debidamente informó a esta H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante escrito de esa misma fecha (el "Segundo Informe"), sobre lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V., celebrada el día 24 de julio de 2024, donde se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de otros Servicios Distintos en adición a los ya informados en el Primer Informe, para ser prestados por el Despacho. En dicho escrito se incluyó una descripción de los otros Servicios Distintos contratados, el monto de la remuneración pactada, así como las razones por las cuales la contratación de los mismos no afecta la independencia del Despacho.

3. Que en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V., celebrada el día 23 de octubre de 2024, se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de los siguientes servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos en adición a los ya informados en el Primer Informe y en el Segundo Informe, para ser prestados por el Despacho (los "Servicios Distintos Adicionales"):

- Otros Servicios:
  - a. Evaluación de las brechas ASG; y
  - b. Revisión del Proyecto G+ México.

4. Que el monto de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos Adicionales es de Ps.\$2'754,000, antes de impuestos, y se desglosa de la siguiente manera:

Servicios Distintos Adicionales	
Otros Servicios	Ps.\$2'754,000
<b>TOTAL</b>	<b>Ps.\$2'754,000</b>

5. Que tomando en cuenta los Servicios Distintos informados previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la BMV en el Primer Informe y en el Segundo Informe, el monto total de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos informados previamente, así como por los Servicios Distintos Adicionales es de Ps.\$22'443,000, antes de impuestos, y se desglosa de la siguiente manera:

Servicios Distintos de Auditoría	
Servicios en Impuestos	Ps.\$18'460,000
Otros Servicios	Ps.\$3'983,000
<b>TOTAL</b>	<b>Ps.\$22'443,000</b>

6. Que la Sociedad considera que los Servicios Distintos Adicionales y el monto de la remuneración a ser pagado por ellos no afectan la independencia del Despacho, PricewaterhouseCoopers, S.C., ni de su socio auditor, en su carácter de auditores independientes de los estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2024, toda vez que se consideran las salvaguardas de independencia

# Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 29/10/2024

correspondientes según se detallan en el Anexo adjunto, y el monto de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos previamente informados en el Primer Informe y en el Segundo Informe, así como por los Servicios Distintos Adicionales no es significativo.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

GRUMA, S.A.B. de C.V.

Ing. Homero Huerta Moreno  
Apoderado

Lic. Rodrigo Martínez Villarreal  
Apoderado

## ANEXO DE SALVAGUARDAS DE INDEPENDENCIA

### Descripción de las Salvaguardas de Independencia

#### Otros Servicios:

##### ESG Gap Assessment

"Amenaza de autorevisión. No aplicable, el servicio no consiste en llevar a cabo procedimientos que supongan revisiones o evaluaciones de resultados, juicios o criterios emitidos en relación con datos o información que la entidad considera al tomar decisiones con efecto en la información financiera contenida en las cuentas, documentos o estados auditados. En ningún caso, PwC participará en el plan de acción ni participará de ningún modo en la implantación de las mismas.

El GAP Análisis se trata de analizar y evaluar el proceso de análisis de doble materialidad realizado por GRUMA conforme a los requerimientos establecidos en los estándares del EFRAG con el objetivo de establecer el nivel de adaptación a dicha norma, lo cual no afectará ninguno de estos elementos.

Amenaza de Abogacía, Defensa. No aplicable, el servicio no incluirá el asesoramiento o la asistencia al cliente en tratos con terceros (por ejemplo, el proveedor, objetivo o regulador de un cliente) y el servicio no incluirá un resultado atribuible a PwC que se compartirá con un tercero.

Amenaza de Familiaridad. No aplicable, ya que el servicio no incluye situaciones descritas en la descripción de cómo podría aplicarse la amenaza.

Amenaza de Interés Propio. No aplicable, no se ha identificado situaciones que detonen una amenaza.

Amenaza de intimidación. No aplicable, no se ha identificado situaciones que detonen una amenaza. " 2,116 Miles de Pesos

### Revisión del Proyecto G+ México

"Amenaza de auto revisión - Compromiso de aseguramiento que no es de auditoría: Amenaza no aplica - Hemos considerado la amenaza de auto revisión, incluyendo las SOPS relevantes, y no consideramos que la amenaza sea aplicable a este compromiso porque los resultados de nuestro servicio no impactan el objetivo de un trabajo de auditoría / aseguramiento.

Amenaza de Abogacía - Compromiso de aseguramiento que no sea de auditoría: Amenaza no aplicable - El servicio no incluirá asesorar o ayudar al cliente en tratos con terceros (por ejemplo, el proveedor, objetivo o regulador de un cliente) y el servicio no incluirá un resultado atribuible a PwC que compartirse con un tercero.

Amenaza de Familiaridad - Compromiso de aseguramiento que no es de auditoría: Amenaza no aplicable ya que el servicio no incluye situaciones descritas en la descripción de cómo podría aplicarse la amenaza.

Amenaza de Interés propio - Compromiso de aseguramiento no relacionado con la auditoría: la amenaza no es aplicable si los acuerdos de honorarios se basan en tiempo y materiales fijos y el servicio no involucra puestos de responsabilidad o influencia en el cliente.

Amenaza de Intimidación - Trabajo de aseguramiento que no es de auditoría: Amenaza no aplicable si se prestan servicios que no son de auditoría, ya que esto no contribuiría a circunstancias en las que puedan surgir amenazas de intimidación como parte del desempeño del encargo de aseguramiento." 638 Miles de Pesos

Total Otros Servicios 2,754 Miles de Pesos

Total Servicios Distintos de Auditoría 2,754 Miles de Pesos

**Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados  
por el Comité de Auditoría**

FECHA: 29/10/2024

---

